

Tras apoyo de Kast a acción militar norteamericana: Diputados presentan reforma que fija principio de no intervención

En la mañana de hoy, y tras el apoyo del Presidente electo, José Antonio Kast, a la intervención de EEUU en Venezuela, el diputado Luis Cuello (PC), junto a las diputadas Daniela Serrano (PC) y Javiera Morales (FA), presentaron una reforma que busca fijar en la Constitución principios de la política exterior como, por ejemplo, la no intervención y la proscripción del uso de la fuerza.

Respecto del proyecto de reforma constitucional, el diputado Luis Cuello señaló: “Chile debe mantener una línea política clara en materia de relaciones internacionales, de defensa de la no intervención, de la proscripción del uso de la fuerza y de la igualdad jurídica de los Estados.”

“Es por esto que no es admisible que se produzcan gestos de servilismo, de debilidad, de subordinación frente a acciones unilaterales que violan el derecho internacional como lo que ha cometido Estados Unidos frente a Venezuela”, agregó Cuello y complementó: “Es por ello que hemos presentado un proyecto de reforma constitucional que incorpora en la Carta Fundamental, estos principios de derecho internacional que han sido, además, suscritos por Chile en la Carta de Naciones Unidas para fijar una política de Estado que trascienda a todos los gobiernos y que defienda nuestra soberanía y nuestra independencia”.

Por su parte, la diputada del PC, Daniela Serrano, explicó:

“Este proyecto busca fortalecer la política exterior de Chile a través de su Constitución, reconociendo principios del derecho internacional, los cuales no puedan ser relativizados según el gobierno de turno, sino que deben ser parte de su política de Estado permanente”.

“Chile en su tradición democrática debe mantener una política exterior coherente, basada en el respeto a la soberanía, la no injerencia y solución pacífica de las controversias”, finalizó Serrano.

A su vez, la diputada Javiera Morales (FA), enfatizó: “El comportamiento del presidente Trump en los últimos días nos demuestra una debilidad de las democracias occidentales. Y es que no es posible que, al ser electo un presidente, inmediatamente y por solo hecho de esa elección, este pueda cambiar la forma en que se han llevado las relaciones internacionales por parte de esos países a su arbitrio. No puede ser que un país, por muy democráticamente electo que haya sido un presidente, pueda invadir otros territorios, infringir el derecho internacional de manera impune. No queremos que eso pase en nuestro país”.

“Nuestro país es un país que está muy comprometido con el derecho internacional y el respeto a los derechos humanos, no porque sean de gusto de una tendencia política u otra, sino que porque ha sido un compromiso que ha adoptado nuestro Estado”, subrayó la diputada y justificó: “Y es por eso que he apoyado esta reforma constitucional, que lo que busca justamente, es establecer constitucionalmente que nuestro Presidente de la República debe llevar las relaciones internacionales conforme a la normativa del derecho internacional, que ha sido nuestro propio país quien la ha adscrito en las últimas décadas. No queremos un Trump en Chile, no nos merecemos eso”.

Finalmente, cabe mencionar que en el proyecto de reforma constitucional, por medio de la incorporación en el artículo

32 del numeral 15°, se establecen los siguientes principios permanentes de la política exterior del país: "autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad soberana e independencia de los Estados; el respeto, protección y promoción de los derechos humanos; y el compromiso con la paz y la seguridad internacionales."